



Operación entre EU y México

Desmantelan red de fraudes del CJNC con tiempos compartidos

● Instancia del Tesoro congela bienes de tres personas y 13 empresas nacionales

● La mayoría de los ilícitos fueron cometidos en Puerto Vallarta

● “Recurría el cártel a la intimidación y la violencia extremas contra las víctimas”

● Estadunidenses jubilados eran los principales blancos para los timos



FRAUDE EN TIEMPOS COMPARTIDOS: OFAC

EU sanciona a 13 empresas mexicanas ligadas al CJNG

DORA VILLANUEVA

En un golpe a las redes de fraude en propiedades de tiempo compartido lideradas por el cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, en colaboración con el gobierno mexicano, incluída la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría Hacienda, identificó y sancionó a tres personas y 13 empresas mexicanas.

“Estas personas y empresas están vinculadas, directa o indirectamente, al fraude de tiempo compartido liderado por el CJNG”, explicó la autoridad estadounidense. “El CJNG, un importante traficante de narcóticos como el fentanilo ilícito hacia Estados Unidos, genera ingresos sustanciales para su empresa criminal multifacética a través de su red de fraude de tiempo compartido”, agregó la secretaria del Tesoro, Janet Yellen, en un comunicado.

En coordinación con la UIF de México, la Oficina Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés) y la Administración de Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés), la OFAC sancionó a tres personas (Teresa de Jesús Alvarado Rubio, Manuel Alejandro Foubert Cadena y Gabriela del Villar Contreras) y 13 empresas mexicanas.

Alvarado ha estado vinculada a actividades de fraude con tiempos compartidos en el área de Puerto Vallarta desde hace aproximadamente 15 años; Foubert al menos desde 2016, y Del Villar es un abogado de la misma ciudad costera que se dedica al cobro de deudas y al fraude inmobiliario en nombre del CJNG, explicó el Tesoro.

Interrumpir la fuente de ingresos

Entre las empresas sancionadas se cuenta Grupo Empresarial Epta, Assis Realty y Club Vacacional (actividades inmobiliarias), Axis Venta y Mantenimiento de Edificios (actividades inmobiliarias), Comercializadora de Servicios Turísticos de Vallarta (actividades inmobiliarias), Venta y Mantenimiento de Edificios de Condominios y Vacaciones (actividades inmobiliarias), Grupo Minero Barro Pacifico (minería), International Realty & Maintenance (actividades inmobiliarias), Mega Comercial Ferrelectrica (comercio al por mayor), Bienes Raíces y Ciudades Vacacionales, (actividades inmobiliarias), y Terra Minas e Inversiones del Pacifico (minería).

“Muchas de estas personas y entidades están ubicadas en Puerto Vallarta, Jalisco, que es un bastión estratégico del CJNG para el tráfico de drogas y otras actividades ilícitas”, enfatizó la OFAC.

“El CJNG utiliza violencia e intimidación extremas para controlar la red de tiempo compartido, que a menudo apunta a ciudadanos estadounidenses de edad avanzada y puede defraudar a las víctimas con los ahorros de toda su vida. El Tesoro sigue comprometido con el esfuerzo de todo el gobierno de la administración, en coordinación con nuestros socios en México, para interrumpir las fuentes de ingresos del CJNG y su capacidad para traficar drogas mortales como el fentanilo”, explicó el Tesoro.

Al ser sancionadas por la OFAC, todas las propiedades e intereses en inmuebles de las personas designadas que se encuentren en Estados Unidos o en posesión o control de personas estadounidenses están afectadas y deben informarse a esa oficina. Además, también se bloquea cualquier entidad que sea propiedad, directa o indirectamente, individualmente o en conjunto, en 50 por ciento o más de una o más personas sancionadas.

Antes, por las mismas causas, el 2 de marzo de 2023, la OFAC ya había sancionado a ocho empresas mexicanas vinculadas, directa o indirectamente, a las actividades de fraude de tiempo compartido del CJNG. El 27 de abril de 2023, la oficina sancionó a siete personas, incluido el fugitivo narcotraficante Eduardo Pardo Espino, así como a 19 empresas.